

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

#### *Programa de emisión sucesiva de pagarés «Propag 98»*

Resolución sobre los resultados de la colocación de pagarés mediante negociación telefónica del programa de emisión sucesiva de pagarés «Propag 98», de fecha 30 de octubre de 1998.

El Instituto de Crédito Oficial hace público, mediante el presente anuncio y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la emisión, con fecha 30 de octubre de 1998, de los valores adjudicados mediante el procedimiento de negociación telefónica, correspondiente al programa que ampara la emisión de pagarés, entre entidades colaboradoras, de acuerdo al mecanismo proyectado en el folleto informativo de la referida emisión registrada ante la CNMV con fecha 17 de febrero de 1998, y que se fundamenta en el acuerdo de la Presidencia de fecha 20 de enero de 1998, en base a la autorización del Consejo General del Instituto de Crédito Oficial de 20 de enero de 1994, resultando así el siguiente importe:

Plazo: Un mes.

Código ISIN: ES0500131299.

Importe total emitido: 700.000.000 de pesetas.

Tipo medio: 3,9000 por 100 (base 360).

Las condiciones de emisión, el nominal, la numeración y las características de los valores han sido determinados mediante anuncio del Instituto de Crédito Oficial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de fecha 11 de marzo de 1998.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—La Dirección Financiera.—56.734.

### NOTARÍA DE CARLOS TOLEDO ROMERO

#### PUNTA UMBRÍA

#### *Subasta notarial*

Yo, Carlos Toledo Romero, Notario de Punta Umbria, del ilustre Colegio de Sevilla, con despacho en avenida de Andalucía, número 2, de Punta Umbria (Huelva),

Hago saber: Que ante mí se tramita el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente AY-TH-1, en el que figura como acreedor el Ayuntamiento de Aljaraque, con domicilio en Aljaraque, plaza de la Constitución, sin número, y como deudor la entidad mercantil «Tierras de Huelva, Sociedad Anónima». Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Carlos Toledo Romero, sita en Punta Umbria (Huelva), avenida de Andalucía, número 2.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta y tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1998, a las catorce horas; la segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 21 de enero de 1999, a las catorce horas, y la tercera subasta, en su caso, el día 17 de febrero de 1999, a las catorce horas.

Para el caso de celebrarse la tercera subasta por postura inferior al tipo de la segunda, el dueño de la finca, el acreedor que no hubiese sido rematante o un tercero autorizado por ellos podrá mejorar la postura en el término de cinco días. En este caso, conforme al artículo 236, g.7, del Reglamento Hipotecario, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 25 de febrero de 1999, a las catorce horas.

En este caso, celebrada la tercera subasta por postura inferior al tipo de la segunda, sirve este anuncio de notificación al dueño de la finca y al acreedor que no hubiese sido rematante de su derecho a mejorar la postura en el término de cinco días desde la fecha de la tercera subasta, por sí o por un tercero por ellos autorizado.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 64.825.080 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán consignar en la Notaría (o en la cuenta corriente de subastas, número 2098.0047.07.0137541901, abierta en El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, sucursal de Punta Umbria), una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 236, a) y b), del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Séptima.—Para el caso de que la notificación por correo certificado, con aviso de recibo al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y hora fijados para las subastas, conforme al artículo 236, f.5, del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa, servirá el presente anuncio y su publicación en el Ayuntamiento y Registro de la Propiedad y en los correspondientes Boletines Oficiales para suplir y tener por efectuada dicha notificación.

Octava.—Para el caso de que la notificación mediante correo, con acuse de recibo de la iniciación de las actuaciones a los titulares de cargas y gravámenes posteriores para que si les conviene puedan intervenir en la subasta, resulte infructuosa, en su caso, sirve la presente publicación como notificación a los efectos previstos en el artículo 236, d.2, del Reglamento Hipotecario, siendo los terceros notificados los siguientes.

Finca objeto de subasta

Urbana: Terreno edificable sito en Aljaraque, plana parcial-3 Valdeclara, integrante de la manzana

número 6, constituido por las parcelas números 500 a 542, ambos inclusive, que forma parte de la manzana M. Tiene una superficie de 3.627 metros cuadrados, todos edificables, a excepción de una franja de tres metros de fondo, paralela a la calzada.

Linda: Norte, este y sur, con viales de uso público, y oeste, con vial de uso público y con zona verde de uso privado correspondiente a esta manzana.

Coefficiente: Le corresponde un coeficiente de proporcionalidad en la manzana a la que pertenece de 27,07 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Huelva, al tomo 1.622, libro 50, folio 209, finca 4.766, por la primera.

Punta Umbria, 29 de octubre de 1998.—El Notario, Carlos Toledo Romero.—56.820.

### PLAN IBIZA DE PENSIONES

#### *Disolución*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, punto 7, del Reglamento del Plan Ibiza de Pensiones, se anuncia la total finalización del proceso de terminación y liquidación del Plan Ibiza de Pensiones, tal y como acordó la Comisión de Control del Plan Ibiza de Pensiones en la reunión celebrada en fecha 23 de octubre de 1998.

Alicante, 29 de octubre de 1998.—El Administrador único de «Mediterráneo Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», José Antonio Jareño Moratalla.—56.883.

### SENASA

#### Entidad colaboradora de la DGAC

#### Departamento de Actividades Cedidas

#### *Calendario de pruebas teórico-prácticas de Técnicos de Mantenimiento de Aeronaves*

Febrero 99: 15.<sup>a</sup> convocatoria.

Mayo 99: 16.<sup>a</sup> convocatoria.

Octubre 99: 17.<sup>a</sup> convocatoria.

Primero.—El plazo para efectuar la presentación de instancias será del 1 al 15 del mes anterior al que se realice la convocatoria.

Segundo.—La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas se publicará dentro de los quince días siguientes a la última fecha de admisión de instancias, de acuerdo con el plazo de recepción establecido.

Tercero.—La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas se publicará a los siete días de haber publicado la lista provisional.

Cuarto.—Los aspirantes deberán entregar un sobre de matrícula en el que justifiquen los derechos de examen mediante el pago bancario, acreditando al mismo tiempo los requisitos exigidos por la Dirección General de Aviación Civil (Servicio de Mantenimiento e Inspección) en Resolución de 19 de marzo de 1997.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Jefe del Departamento de Actividades Cedidas.—56.720.